ACTA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACION DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES Y VERIFICACION DE REQUISITOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-080-2022

OBJETO. "COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EL VALOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"

Que en el periodo comprendido entre el veintiséis (26) y veintisiete (27) de Diciembre de 2022, hasta las 2 50 P M, para la recepcion de manifestaciones de interes en limitar la Convocatoria a MiPymes, se recepcionaron a traves de la plataforma SECOP II, dos (02) solicitudes de interes para limitar a MiPymes municipales o locales, el presente Proceso de Minima Cuantía **No MC-080-2022,** que tiene por objeto "COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EL VALOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"

Las solicitudes de limitacion a MiPymes locales son las siguientes

No.	PROPONENTE	MEDIO RECEPCIÓN	FECHA RECEPCION	DOMICILIO MIPYME	DOCUMENTOS PRESENTADOS
1	AGENCIA KREATIVA MERCADEO Y PUBLICIDAD identificada con NIT 1 119 887 853-5 propietaria la señora MILVIA YALILE LEON HUERTAS cedula de ciudadania N° 1 119 887.853	Mensaje a traves de la Plataforma del SECOP II	27 de diciembre de 2022 Hora 8 38 A M	Carrera 21 No 12-25 Barrio Centro Cumaral - Meta	• Solicitud de manifestacion de interés en limitar la convocatoria a MiPymes municipales • Certificado de matricula mercantil I (constitucion superior a un año) de fecha 26/12/2022 • Copia Registro único tributario • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Certificacion de condicion MiPymes (pequeña empresa) • Matricula profesional de la contador publica Anyi Marcela Ramirez Castro TP No 200878-T con certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 26 de diciembre de 2022 expedido por la Junta Central de Contadores
2	COMERCIALIZADORA KARINA IMPRESOS	Mensaje a través de la Plataforma del SECOP II	26 de diciembre de 2022	Calle 14 No 19-08 Barrio Alamos	• Solicitud de manifestacion de interes en limitar la convocatoria a MiPymes municipales

No	PROPONENTE	MEDIO RECEPCIÓN	FECHA RECEPCION	DOMICILIO MIPYME	DOCUMENTOS PRESENTADOS
	identificada con NIT 40 436 585-4 propietaria la señora BERTHA YANETH RINCON ACOSTA, identificado con cedula de ciudadania N° 40 436 585		Hora 6 42 P M	Cumaral - Meta	• Certificado de matricula mercantil I (constitucion superior a un año) de fecha 22/12/2022 • Copia Registro único tributario • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Certificacion de condición MiPymes (pequeña empresa) • Matricula profesional del contador público Yhon Eduar Valenzuela Castrillón TP No 187904-T con certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 28 de noviembre de 2022 expedido por la Junta Central de Contadores

Dado que dos (02) interesados manifestaron interés en limitar la convocatoria a MiPymes con domicilio principal en el municipio de Cumaral Meta y que las dos (02) manifestaciones cumplieron los requisitos exigidos para limitacion, en aplicacion del articulo 2 2 1 2 4 2 1 del Decreto 1082 de 2015, "Incentivos a la Contratación Pública" y el articulo 2 2 1 2 4 2 2 del Decreto 1082 de 2015 y modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MiPymes", el Municipio procederá a limitar la convocatoria Proceso de Seleccion Abreviada de Menor Cuantía a MiPymes del orden Municipal

En este orden de ideas la Convocatoria Publica se limitara exclusivamente a MiPymes territorial con domicilio principal en el municipio de Cumaral - Meta y en consecuencia el Municipio solo aceptará propuestas presentadas por MiPymes con domicilio principal en Cumaral Meta o por Consorcios o Uniones Temporales, conformados únicamente por MiPymes con domicilio en Cumaral Meta

Se deja constancia que se presento una solicitud de limitación de la convocatoria a MiPymes departamentales, no obstante, NO PROCEDE DICHA LIMITACION, dado que no se cumplen la totalidad de los requisitos establecidos en las normas contractuales vigentes previamente enunciadas

Para constancia se suscribe el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022

MARLENY SOLER GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACTIVIDAD	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ / Vo Bo
NOMBRE	Marleny Soler Gutierrez	Marleny Soler Gutierrez	Marleny Soler Gutierrez
CARGO	Jefe Oficina Asesora Juridica	Jefe Oficina Asesora Juridica	Jefe Oficina Asesora Juridica